



CERTAMEN JUEGOS CULTURALES EVITA 2022

“construyendo diversidad cultural”

Provincia de Córdoba

Bases y Condiciones

Los Juegos Culturales Evita Córdoba 2022 forman parte del Programa Nacional Juegos Culturales Evita.

A través de los Juegos Culturales Evita, se procura la más amplia participación de jóvenes y adultos y adultas mayores, sin restricciones, buscando que al expresarse a través del arte y la cultura, consoliden la construcción de su propia identidad, y la identidad cultural del territorio que habitan.

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN VIRTUAL 2021

Las inscripciones, así como el desarrollo del programa en su integralidad en la instancia provincial, serán realizados bajo modalidad virtual.

Participantes

Los Juegos Evita son una política pública de libre acceso y participación diversa y plural. Están destinados a niños, niñas y jóvenes entre doce (12) y dieciocho (18) años, y a personas mayores de 60 años, que residan en todo el territorio nacional

En la instancia provincial quienes participen lo harán en representación de la localidad donde viven. Es por ello que deben acreditar domicilio en el municipio que representan.

Las categorías sub 12 y personas entre 18 y 60 años que concurren a Centros Educativos C.E.N.M.A. y C.E.N.P.A. solo serán de instancia provincial, mientras que las categorías sub 15, sub 18, categoría única, personas con discapacidad y personas mayores además contarán con instancia nacional.





Inscripciones

Cada participante deberá completar el formulario digital de inscripción <https://forms.gle/LCxXCkzgv3QPVkd18> con la información necesaria acerca de su identidad (Nombre y apellido, género, edad, domicilio de residencia y de participación, categoría y disciplina en la que se inscribe, datos de la obra, título, etc). Al formulario deberán adjuntar fotografía digital del DNI.

Las personas que todavía no hayan cumplido 18 años deberán tener su inscripción validada por padres, madres, o representantes legales. Esto se hace incorporando en el formulario de inscripción la autorización que figura como ANEXO I. De igual la validación implica suscribir la declaración jurada de domicilio, de corresponder, y las autorizaciones que se requieran en las instancias provincial y nacional para la reproducción y difusión de las obras y el uso de la imagen personal con fines institucionales.

Las personas que concurren a Centros Educativos Provinciales deberán acreditar dicha concurrencia con la documentación pertinente, también en el formulario de inscripción.

Selección y premiación

El jurado elaborará un Acta estableciendo un Orden de Mérito seleccionando de cada disciplina y categoría las obras que alcancen primer, segundo y tercer lugar en cada caso. Los participantes autores de las obras seleccionadas serán premiados por la Agencia Córdoba Cultura. A su vez, los primeros puestos de las disciplinas previstas para las categorías sub 15 y sub 18 y la categoría personas mayores de 60 años tendrán cubierto el viaje y el alojamiento a la final nacional correspondiente.

Plazos

La presente convocatoria receptorá inscripciones desde el día jueves 23 de septiembre hasta el día martes 23 de agosto de 2022.

Las inscripciones se realizarán mediante formulario de google <https://forms.gle/LCxXCkzgv3QPVkd18> y serán receptoradas por la Coordinación Provincial del Programa.

Cronograma





Se prevé la realización de dos instancias en la provincia, sumada a la instancia Nacional: Instancia Municipal - Las y los ganadores (primer lugar) en cada categoría y disciplina participarán de la instancia provincial; Instancia Provincial - Las y los ganadores en cada categoría y disciplina participarán de la instancia nacional.

- 23 de junio a 23 de agosto: recepción de inscripciones
- 24 de agosto a 30 de septiembre: instancias virtuales locales y finales provinciales.
- 24 a 29 de octubre: exposición de obras en la final nacional en Mar del Plata - juveniles
- 07 al 11 de noviembre: exposición de obras en la final nacional en San Luis - personas mayores

Categorías

- ❑ Sub 11: (9, 10, 11). Participantes nacidos durante los años 2011, 2012 y 2013, cumpliendo los 12 años de edad hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive.
- ❑ Personas mayores escolarizadas: (mayores de 19 años). Personas que estén cursando Nivel Primario o Nivel Medio en los Centros Educativos Provinciales C.E.N.M.A. y C.E.N.P.A.
- ❑ Sub 15: (12, 13, 14 y 15 años). Participantes nacidos durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010, cumpliendo los 15 años de edad hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive.
- ❑ Sub 18: (16, 17 y 18 años): participantes que cumplan 18 años hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive.
- ❑ Personas Mayores: participantes de 60 años de edad o mayores, nacidos durante el año 1962 o con anterioridad.
- ❑ Categoría única: (12 a 18 años). Se recomienda aceptar en esta categoría participantes nacidos entre los años 2004 y 2010, cumpliendo los 18 años de edad hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive
- ❑ Personas con Discapacidad: (12 a 18 años). Destinado a participantes con discapacidad nacidos entre los años 2004 y 2010, cumpliendo los 18 años de edad hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive



Personas con discapacidad

Los Juegos Evita constituyen una política pública en sintonía con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), que en Argentina tiene fuerza de Ley desde el año 2008 (Ley Nº 26.378). Los Juegos Culturales Evita apuntan a la inclusión social de la población en general, construyendo sentimientos de autoconfianza en personas con discapacidad, y aportando para la erradicación de preconceptos y actitudes discriminatorias sobre las Personas con Discapacidad (PCD). Ampliar los horizontes de participación y proponer un enfoque de inclusión y respeto en la diversidad es para el programa un objetivo primordial.

De esta manera se abrirán en esta edición cupos obligatorios en la disciplina Fotografía en cada una de las provincias, para que sean beneficiarios personas con discapacidad. Se busca así favorecer y potenciar distintas formas subjetivas de expresión artística que sean presentadas en el marco de dicha disciplina.



Disciplinas

Sub 12 (9 a 11 años) Sub 15 (12 a 15 años) y Sub 18 (16 a 18 años)

canto solista
free style
fotografía
pintura/dibujo
cuento
poesía
videominuto
danza en pareja

Categoría única (12 a 18 años)

conjunto musical (cuatro participantes)
teatro grupal (tres participantes)
teatro unipersonal
danza unipersonal
historieta

Personas mayores de 60 años y adultxs escolarizadxs

canto solista
fotografía
pintura / dibujo
cuento
poesía
danza en pareja

Personas con discapacidad (12 a 18 años)

fotografía



Sobre el lema y la presentación de obras

Para los Juegos Culturales Evita, edición 2022, el lema que atraviesa a todas las disciplinas es “Construyendo Diversidad Cultural”. En este sentido, serán ponderadas aquellas obras que mejor estén asociadas a este lema como concepto general.

El lema está vinculado a la esencia del programa, donde se prioriza la participación plural, la construcción colectiva de sentido y la promoción de los derechos e identidades culturales diversas. En ese sentido, los Juegos Evita promueven una construcción horizontal y colectiva, conjuntamente entre el Estado Nacional, los y las participantes de todas las categorías, y los estados provinciales y municipales, dando como resultado la generación de nuevos discursos y relatos culturales, partiendo desde la igualdad y la solidaridad.

Los Juegos Culturales Evita promueven la participación y la expresión de todas las identidades culturales locales, visibilizando la diversidad cultural existente en todas las regiones de nuestro país. En ese sentido, el programa amplía la participación a niños, niñas, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad como forma de promover la identidad y la expresión cultural más diversa. En el contexto actual, “lo próximo”, la identidad cultural más cercana, se resignifica y nos abraza, nos contiene, y nos estimula para expresarnos solidariamente desde el arte y la cultura.

Finalmente, se pondrá especial énfasis en las transformaciones sociales y culturales que favorecen la igualdad de oportunidades y derechos entre los géneros, promoviendo la cultura y las expresiones artísticas desde un enfoque de igualdad de género, logrando así superar el pre concepto binario establecido que dicta que la interpretación de una pieza artística, por caso el baile, debe realizarse necesariamente con parejas de sexo opuesto.